Suscrición.

En la capital. . . .	4'50	ptas.	trim.
Id. fuera la capital	5	id.	id.
Ultramar, en oro.	18	id.	sem.
Id un año en oro.	25	id.	
Extranjero. . . .	7'50	id.	trim.

Todo pago se entiende por adelantado.

Toda la correspondencia se dirigirá al Director de este DIARIO.

Redacción y Administración.—*Progreso*, 4, 3.º, 1.ª

LA LUCHA

Diario liberal de Gerona.

Anuncios.

En la primera página, una peseta la línea.—En la 2.ª 75 céntimos. En la tercera, 50.—En la 4.ª 25.—A los señores suscritores, 12 cénts. —Anuncios mortuorios, en la 4.ª página desde 7 pesetas 50 céntimos en adelante —Comunicados y remitidos de 1'50 á 5 ptas. línea á juicio de la Administración.

Insértese ó nó, no se devuelve ningún original.

Corresponsal en París para anuncios y reclamos, *A. Lorette*, 61, rue Caumartin.

Año XIX. | Se publica todos los dias excepto los siguientes á festivos. | DIRECTOR-PROPIETARIO: D. JOAQUIN RUIZ BLANCH. | Números sueltos 25 céntimos. | N.º 3.720

CROMOS.

MARTES 19 FEBRERO DE 1889.

¡DENUNCIADOS!

El Alcalde de Amer, aquel señor Valentí que tan bien se porta con los amigos que lo pusieron en condiciones de ser Alcalde cumpliendo con el adagio que dice «cría cuervos que te sacarán los ojos», se ha creido injuriado por lo que le dijimos en nuestro número del quince del actual, y ¡ho terror! nos ha denunciado á los tribunales de justicia, á nosotros ¡ingrato! que lo hemos tenido y lo tenemos, como particular, por una persona dignísima que reune todas las circunstancias apetecibles y, como Alcalde, como una Autoridad elevada á la quinta potencia de la respetabilidad, aunque sujeta á errores y pasiones como toda criatura humana.

En vista de su denuncia, antes de ayer se personó el Juzgado instructor de este partido en nuestras oficinas, incautándose de los números que teníamos sobrantes de la mencionada edición y citando á nuestro Director para que evacue la declaración correspondiente.

Estamos, pues, procesados por el señor Valentí nada ménos, el cual, como á buen sastre, se ha propuesto sentarnos las costuras, él republicano á nosotros periodistas desamparados como justificación de sus ideas y su amor á la libertad de imprenta.

El señor Valentí, Alcalde de Amer, es muy desconsiderado para con nosotros que tanto lo apreciamos y reverenciamos y acatamos y aplaudimos y á veces sin querer lo censuramos: hemos caido, sin comerlo ni beberlo, en su desagrado, y la pena que tal desliz nos ha producido, no sabemos como mitigarla ni como expresarla en medio del susto que nos ha dado el dichoso Alcalde á quien nos proponemos desagraviar en la medida de nuestras fuerzas.

Estamos pues abocados á un proceso ¿por quién? por el antiguo amigo y muy agradecido á nuestros amigos, nada menos que por el señor Valentí. ¿En qué se funda? En qué hemos injuriado á su preclara autoridad. ¿En donde está la injuria objeto de las iras del señor Valentí? No lo sabemos por más que hemos procurado encontrarla.

Tengamos paciencia y todo sea por el Alcalde de Amer que tanto nos quiere, y á quien tanto sentimos ver fuera del terreno de la calma.

La verdad es que no nos llega la camisa al cuerpo, señor Valentí.

Tal es el susto que nos ha dado V. cuando ménos lo esperábamos. ¡Qué vá á ser de nosotros, cielo santo!

DESDE PARIS.

16 de Febrero de 1889.

La situación.—Estamos á poca diferencia como estábamos ayer.

La solución de la crisis ministerial no ha adelantado un solo paso; es más: lo probable es que se pase todavía el día de hoy y quizá tambien el de mañana, sin que Mr. Carnot haya podido encontrar quien, en las presentes difíciles circunstancias, se resuelva á cargar con la responsabilidad de una situación realmente insostenible dados los vicios parlamentarios y de todo género de que adolece.

Atemperándose en un todo á las buenas prácticas constitucionales, Mr. Carnot ha llamado, en primer lugar, á Mr. Méline, presidente de la Cámara, para encargarle la formación del nuevo gabinete; pero ha sucedido lo que todos habíamos presentido, que el honorable presidente ha reconocido su escasa autoridad dentro del partido republicano, y despues de un simulacro de conferencia con sus amigos, se ha apresurado á declinar la honrosa oferta del jefe del Estado, comprendiendo indudablemente, que la carga era demasiado pesada para sus débiles hombres.

Despues de esta primera tentativa, difícil es adivinar en estos momentos á quien vá á dirigirse el presidente de la República para dar la mejor solución á la crisis empeñada. Inutil es decir, porque demasiado lo adivinarán nuestros lectores, que no faltan á Mr. Carnot soluciones de que echar mano.

* *
*

Nuestros lectores van á perdonarnos que, politiqueando á nuestra vez, digamos tambien lo que nos parece de esta situación laberíntica y embrollada.

Desde luego hay que reconocer un hecho: que la caida del gabinete Floquet ha sido un triunfo que se han preparado para sí los oportunistas, auxiliados por los elementos monárquicos y boulangistas de la Cámara. Cierto que la singular votación de anteayer nació de un acto de deslealtad llevado á cabo por los moderados del partido republicano; pero nadie desconocerá que el hecho descarnado, coloca á las izquierdas de la Cámara en minoría y que, en cambio, la derecha monárquica, los boulangistas y los oportunistas han quedado completamente dueños de la situación parlamentaria. Es, pues, indiscutible que bajo el punts de vista parlamentario, Mr. Carnot se encuentra en el caso de ofrecer el encargo de formar el futuro gabinete al más autorizado representante de cualquiera de las tres entidades que han contribuido con su voto á la derrota del ministerio. En una palabra: ó Mr. de Mackau (monárquico) ó Mr. Ferry ó Mr. Boulanger deben ser, indistintamente, los designados para encargarse de la situación futura. Pero como no es probable, ni es de buen sentido, que el presidente de la República confie la dirección del gobierno á un partidario de la restauración monárquica, no le queda más solución parlamentaria que entregar el poder á los oportunistas, dado que el general Boulanger no cuenta más que con una docena de diputados en la Cámara.

Esto sería correcto bajo el punto de vista parlamentario, y tendría, además, en su favor la razón lógica siguiente: la de que el país vería al frente de sus destinos á aquellos que más directamente han provocado la última crísis y, sobre todo, á aquellos que por la votación de anteayer han aceptado todo el peso de la responsabilidad en las consecuencias que pudieran surgir de los últimos sucesos.

Otra solución existe dentro de los medios que la Constitución pone en manos del presidente de la República: la de escojer un gabinete, cualquiera que sea, con la misión expresa de pedir inmediatamente al Senado autorización para disolver la Cámara.

Pero si, por el contrario, Mr. Carnot estima que la aplicación de las reglas parlamentarias en las circunstancias actuales seria imposible ó peligrosa, no tiene otro remedio que declarar abiertamente que considera como no emitido el voto de anteayer y que, en su concepto, la política de concentración republicana es aun la única posible; en cuyo caso debe insistir cerca de los miembros del gabinete dimisionario, para que retiren la dimisión y vuelvan á encargarse de la dirección de los negocios. De no querer Mr. Floquet intentar ese último esfuerzo en favor de la concentración, Mr. Clemenceau ó cualquiera otro de los jefes de la izquierda podrian sustituirle en esta arriesgada empresa.

Entre esas tres soluciones, el presidente de la República puede titubear, puede no saber de qué lado inclinarse; pero son las únicas en las cuales puede racionalmente pensar, en nuestro humilde juicio.

Los desórdenes en Hungria.—Continúa el estado de sobreexcitación de los ánimos complicando más y más la situación del gobierno en la capital de Hungria. En las calles de Buda-Pesth, las manifestaciones populares contra el ministerio se suceden de una manera asombrosa, y raro es el dia en que la policía, instigada por las violentas medidas que acaba de dictar el gobierno, no tenga que hacer alguna *razzia* de consideración para castigar á los que figuran como directores del movimiento semi-revolucionario de que la población es teatro de algunos dias á esta parte.

En la Cámara, las oposiciones han intentado una enérgica interpelación contra Mr. Tisza: pero votada la moción, el gobierno ha conseguido una importante mayoría. De todas maneras, considérase en Viena que la situación del primer ministro húngaro es de dia en dia más comprometida.

Una muerte sentida.—La colonia de emigrados republicanos españoles residentes en esta capital, hase visto cruelmente impresionada con la noticia que por telégrama publican hoy los periódicos parisienses que ayer noche recibió directamente el Sr. Ruiz Zorrilla de la muerte del general Villacampa, ocurrida ayer en el presidio de Melilla. ¡Descanse en paz esta nueva víctima de nuestras discordias civiles!

Alcance.—Como hacíamos presentir al principio de nuestra correspondencia, ningun paso ha adelantado todavía la solución de la crisis. Créese generalmente, que no habrá más remedio que apelar á un gabinete de disolución.—*S.*

LA TENDENCIA ARTÍSTICA.

Bajo este mismo título, hemos tenido el gusto de recibir un ejemplar del notable discurso pronunciado por nuestro querido amigo Don Eusebio Passarell Diola en el *Círculo Artístico* de Barcelona el dia 15 de Diciembre último. En vano trataríamos de encomiar las brillantes dotes de orador que adornan á nuestro buen amigo y compañero en la prensa; sobradamente conocidas son desde muy antiguo; y si no lo fueran, el discurso que nos ocupa bastaría para sentar la reputación de un hombre, no como á orador de elocuente y fácil palabra, sino como hombre de elevados conceptos que sabe desarrollar fácilmente el objeto principal de un asunto, por delicado y difícil que sea en sí, pues nada tan difícil como meterse á discursar sobre el libérrimo campo de las Bellas Artes en el que cada hombre se cree un artista, y cada artista un rey absoluto con la más completa acumulación de todos los poderes.

Este mismo discurso, dicho entre bolsistas; por ejemplo, ó personas que por sus materiales ocupaciones viven alejadas del arte, hubieran sido ni más ni ménos que un discurso poético, literario y hasta cierto punto científico; pero dicho ante un público numeroso compuesto de artistas y artistas de talla, y saber arrancar del auditorio múltiples salvas de expontáneos y nutridos aplausos, indica que el orador era, cuando ménos, tan artista como sus oyentes y más conocedor del arte como el mejor de ellos. Al llamarle artista al orador, no queremos significar que sea capáz de manejar el lápiz como Pellicer, el buril como Brau d' amour, el pincel como Morelli y el compás como Callicrates; queremos decir tan solo, que si aquellos poseían el dón mecánico de la ejecución, el señor Passarell pone como ellos y como otros el dón sublime de sentir el arte, y ya que la naturaleza no le ha dotado de otros medios para transmitirnos ese sentimiento, le ha concedido el de la pluma y más aún el de la palabra.

Así y solo así se concibe la ovación entusiasta como expontánea obtenida por el señor Passarell, y así y solo así puede hablarse de la madre suprema de todas las arquitecturas, la arquitectura griega en sus períodos álgidos del sublime Paternon y del espiritual Erecteo. Los párrafos del discurso más notables son, indudablemente, aquellos en que describe, del modo que tan solo sabe hacerlo el señor Passarell, tan delicado arte, que aún hoy se estudia con afán y que nuestros arquitectos hacen titánicos esfuerzos por parafrasear.

«En Grecia (dice el elocuente orador) »toma expansión extraordinaria el es»píritu humano. El griego es poeta, po»lítico, artista filósofo y no ha de perderse »en las oscuridades brahmínicas ni prefe»rir á las ricas manifestaciones de la »vida, los tranquilos misterios de la »muerte. Los ecos, los rios, las plantas, »las estaciones, el sol, las tinieblas, el »amor, la fuerza, la virtud, el valor, »cuantos fenómenos le ofrezca la natu»raleza y facultades la inteligencia, se»rán elevados por él á la categoría de »Dioses, á quienes dará por morada la »más alta y hermosa de sus montañas, »y cuyos hechos cantarán los poetas en »versos imperecederos.»

«¡Qué pueblo el pueblo griego! Na-

»ció y vivió para el arte y, despues de »vencido, impuso sus preceptos al vencedor.»

«Los tres órdenes de arquitectura, el »dórico con su solidez, el jónico con su »elegancia y el corintio con su riqueza, han dejado escritas en páginas mo»numentales tres fases importantes de »la historia helénica, que acaba con »brillantísimo crepúsculo. Las genera»ciones se han sucedido despues, y ha »sido imposible superar al arte arqui»tectónico griego, sencillo y elocuen»te, ordenado y vario, esbelto y sólido, »conocedor de los materiales de cons»trucción y de las proporciones que de»ben guardar las diversas partes de un »edificio, para ofrecer reposo al espíri»tu y encanto á la imaginación.»

Termina esa séria de bellísimas verdades, referentes al arte arquitectónico, con un rasgo de verdadera inspiración, rasgo que, como hemos dicho en un principio, basta y sobra para formar una sólida reputación. Al llegar al arte ojival, dice que «la catedral gótica no deja dudas» en cuanto á su espíritu religioso,y añade despues:

«Las columnas elevan el ánimo con »su atrevida esbeltez, las prolongadas »naves ofrecen á la oración espacio ina»cabable, y los arcos de la ojiva, al cor»tarse y apoyarse mútuamente para no »continuar una curva que los volvería »á la tierra, forman un ángulo cuyo »vértice señala al cielo, como indican»do que, hasta despues de un momento »de vacilación ó duda, se libra el alma »de caer en el eterno castigo si conti»nua teniendo fija la vista en Dios.

Despues del párrafo que acabamos de trascribir, pálido sería cuanto podríamos añadir, y solo para demostrar una vez más que el orador es artista y artista de corazon, bastará citemos dos pequeños párrafos de su discurso; dice primero al hablar de la poesía que encierra la naturaleza, que impulsó al hombre en busca de la belleza y, por consiguiente, hizo que corriera en pós de la perfección y á avanzar sin tregua «im»pulsado por la noble ambición de al»canzar la absoluta verdad, que es y »será siempre la absoluta belleza.» ¿Cree bello el Sr. Passarell, trasladar al lienzo las escenas de Nápula é inmundo vicio que tanto abunda en ciertas esferas de nuestra corrompida sociedad? ¿Cree que es absoluta belleza el tipo de Oliverio Twist debido á la célebre pluma de Cárlos Dickens? De fijo no lo estimará así el señor Passarell, cuando más tarde afirma que el arte «que por lo »mismo que es belleza y armonía, no »puede ser más que bondad, paz y »amor.» Lanzóse el orador por el inmenso cielo de su fugaz imajinación, y llegó á un punto extremo, especie de callejon sin salida que él mismo conoció habia penetrado allí cegado por la vertiginosa carrera que habia emprendido; pero ¿qué fué más hábil? A nuestro modo de ver, la puerta de escape que halló al final.

Oradores de tal talla, deberian lanzarse á la vida pública y ocupar un puesto distinguido en los escaños del Congreso.

Esta vez no pudimos observar, si en lugar del clásico vaso de agua con azucarillo que toman generalmente los oradores para refrescar su garganta, tomó cerveza como tiene por costumbre.

P. A. U.

EPÍLOGO DE UN DRAMA.

Telegrafian de Venecia que la baronera de Vetsera (madre), se encuentra en aquella capital acompañada de su hija mayor Ana y de su hijo Francisco. Segun han dicho los periódicos estos dias, es desde dicha ciudad que han dirigido á sus amigos y conocidos la esquela poniendo en su conocimiento la muerte de su hija y hermana, respectiva, María de Vetsera, simulando de este modo que su fallecimiento hubiese ocurrido en la antigua capital de los dux.

Si hemos de creer lo que aseguran algunos órganos que se tienen por bien informados, el emperador Francisco-José concede un millon de florines á la madre de la infortunada amante del archiduque Rodolfo,para asegurar á ella y á su hija mayor una existencia independiente, con la condición, empero, de que tanto la madre como la hija se comprometan á no volver jamás á pisar el territorio de Austria.

Nosotros publicamos esta noticia únicamente á título de rumor público,pues, racionalmente pensando, se nos hace en cierto modo inverosímil que pueda entablarse un mercado semejante entre los padres de las dos víctimas, cuando los cadáveres puede decirse que están aún calientes y la opinión pública en Austria no se ha repuesto apenas, de la emoción profunda que sintiera en presencia del drama misterioso de Meyerling, cuyos más íntimos detalles permanecen todavia envueltos en el mayor secreto.

Noticias locales y generales.

Pues señor, estamos frescos los periódicos de oposición; para sufrir denuncias no vamos á tener bastante tiempo, porque ahora se conoce que los Caciques han dado á sus protejidos el santo y seña de que se nos denuncie al primer motivo que crean tener, pero denuncias de oficio, que son las que nada cuestan y á nada exponen.

Anteayer fué La Lucha denunciada por el egregio Alcalde de Amer, y al propio tiempo lo fué *La Provincia*, tambien de oficio, á instancias de un Juez Municipal que se ha creido injuriado por no sabemos qué suelto, de modo que ya le cayó trabajo al Juzgado que pasó toda la mañana del domingo visitando las Redacciones de ambos periódicos é instruyendo las oportunas diligencias.

Afortunadamente, contra el vicio de pedir suele oponerse la virtud de no dar, es decir, contra los planes de los situacioneros, están los tribunales que han de amparar nuestro derecho con la imparcialidad que en ellos domina y la sana interpretación de la ley, porque si así no fuera, si en los tribunales no tuviéramos la égida los perseguidos por la pasión y el cálculo, arreglados andaríamos los que en la prensa tenemos el deber de censurar las infracciones que cometer puedan estos liberales de chichipan, que quieren amordazar á la prensa para que no sean censurados sus actos y procedimientos.

Afortunadamente nos creemos fuertes en nuestro derecho y nos sobran bríos para seguir defendiendo la razon y la justicia, seguros de que ahora, como siempre, los que nos persiguen recojerán lo que no esperan en sus endiosidades, y la prensa quedará como voz viva contra toda arbitrariedad proceda de donde proceda. Ya lo saben los que creen que nos ván á hacer enmudecer, porque ni tenemos miedo á las denuncias cuando, como la que sufrimos, son improcedentes, ni es fácil lo impongan los que persiguen á la prensa á título de liberales.

—Los bailes de máscaras que tuvieron lugar en esta ciudad las noches del sábado y domingo últimos, estuvieron muy concurridos, especialmente el del *Nuevo Orfeón*, cuyo espacioso salon era incapaz para contener tanta concurrencia.

—Víctima de la afección al corazon que hace años venia padeciendo, ha muerto en Melilla el ex-brigadier Villacampa, preso á consecuencia de la última sublevación republicana.

Enviamos á su acongojada hija, el testimonio de nuestra consideración acompañandola en el dolor que le aflije.

—Recomendamos á nuestro Ayuntamiento la lectura de las siguientes líneas, que honran mucho á su compañero de Figueras, y que tomamos de *La Concentración* de la vecina ciudad:

Como anunciamos en uno de nuestros anteriores números, el domingo último la Compañía de Bomberos de esta ciudad ensayó un nuevo liquido mata-fuegos.

Para ello se preparó un gran monton de barriles impregnados de resina, cajas de madera y haces de retama, rociándolo todo de petróleo.

La fuerte *tramontana* que soplaba aquel dia hizo que, en pocos segundos, aquel montón de leña se convirtiera en una gran hoguera cuya llama, impulsada por el viento, se estendia á gran distancia.

Dos golpes de pistón de la bomba que se tenia cargada con el liquido mata-fuegos, bastaron para apagar instantáneamente aquella gran hoguera: y no fué esto solo, sino que despues, no hubo medio de volver á prender fuego á los leños que habian quedado rociados por el liquido.

El primer efecto de este liquido, es apagar instantáneamente la llama no siendo despues posible que se reproduzca.

Como han de hacerse nuevas pruebas, con otras sustancias más inflamables, y especialmente con lienzos y maderas pintadas para ver los efectos que produciria en caso de incendio en el Teatro, nos limitamos por hoy á decir: que la primera prueba ha sorprendido á todos los que la presenciamos por sus rapidos resultados, y que es de esperar que los nuevos esperimentos que vayan haciéndose confirmen, que en efecto, este liquido mata-fuegos, hará poco menos que imposible la propagación de los grandes incendios.

Por el interés general que este asunto tiene, iremos siguiendo su estudio, dando cuenta á nuestros lectores de los resultados de los esperimentos que se hagan.

¿Que hacen aqui nuestros Bomberos? Porque nuestro Ayuntamiento tiene tan abandonado á este cuerpo digno de toda clase de atenciones?

—Despues de la sesión verificada el último domingo por la Cámara de Comercio, se constituyó la Junta Directiva y entre los varios acuerdos que adoptó, fué el formular el proyecto de reglamento y ponerlo muy en breve á la aprobación de la asamblea que será convocada al efecto para la discusión y aprobación debidas.

Y apropósito; se nos ha olvidado consignar que D. Vicente Carreras que opinaba como el señor Flores en lo de aplazar la constitución de la Cámara de Comercio, acabó por tomar una candidatura de las nuestras y votarla.

Fué un golpe magistral que produjo grande efecto.

—Las personas á quienes pueda convenir la cesión de los edificios que el ramo de Guerra posee en las Islas Medas, pueden presentar sus proposiciones antes del dia 22 de Marzo próximo en el Gobierno militar de esta plaza, pues á las 11 de la mañana de dicho dia se adjudicarán los referidos edificios al autor de la proposición mas ventajosa.

—Acompañado de su familia, ha regresado á La Bisbal el Administrador de aquella Subalterna de Hacienda don José de Villasante, á quien felicitamos por el alivio que ha encontrado en su salud.

—La Dirección general de Instrucción pública ha expedido una órden, declarando vigente en todas sus partes la Real órden de 27 de Abril de 1882, dictada para regularizar la computación de Escuelas privadas en el número de las que por la ley deben sostener los Ayuntamientos.

—Ayer en el tren de la tarde pasó por esta D. Francisco Melero, juez de La Bisbal que ha sido promovido á la Tenencia fiscal de Tremp. A la vez que damos á aquel la enhorabuena por tan merecido ascenso, damos el pésame al partido de La Bisbal, que ha perdido un juez recto é inteligente.

—Ha sido nombrado Juez de La Bisbal D. Felipe Carrera Calderón, juez electo de Cangas de Onís.

LA CÁMARA DE COMERCIO

Quedó constituida antes de ayer tarde con gran contento nuestro y de la casi totalidad del Comercio de Gerona, y grandísimo disgusto de parte de los Caciques presentes y ausentes que, al verse perdidos, quisieron malograr el esfuerzo de la opinión y hasta inutilizar el verificado por el señor Gobernador civil de la provincia, que vió en frente de su propósito digno y patriotico, al mismísimo señor D. Vicente Carreras cuya influencia quedó demostrada está,entre las clases productoras,á cero grados, es decir, á temperatura yelo.

La reunión fué muy númerosa; alli estaban representadas todas las clases productoras, desde el modesto industrial hasta el más opulento fabricante, respirandose una admósfera benéfica preludio de una próxima emancipación, porque el pensamiento general de oponerse á lo que se sabía intentaban los caciques, significa por si solo que ciertas personalidades estan en camino de quedar reducidas á su propio valor, pobre por cierto, y á dejar de ejercer en todos los asuntos,esa omnipotencia avasalladora que hasta el dia vienen ejerciendo en mengua de la dignidad de clases muy respetables que se bastan y hasta se sobran para atender á las necesidades que sienten sus intereses colectivos y particulares.

A las cinco y cuarto declaró abierta la sesión el señor Gobernador, comenzando con frase sencilla y acento de ingenuidad, diciendo las causas porque ocupaba la presidencia que no eran otras que el ruego de la Comisión organizadora para que lo hiciera en beneficio del buen éxito de la Empresa. Entre los varios pensamientos que determinó el señor Zancada, fué uno de ellos el de la necesidad de prescindir de ciertos detalles del Real Decreto de creación, que sobre no afectar en nada al objeto del que lo redactó, facilitaría el nombramiento de la Junta de la Cámara que era lo que se necesitaba para que ésta quedára constituida y, por tanto, que era de opinión tomáran parte en la elección cuantos habían correspondido al llamamiento, mayormente pertenecíendo todos á las clases productoras.

Abierta discusión sobre lo que convendria hacer, el conocido abogado señor Flores se opuso terminantemente á que se constituyera la Cámara sin que, en su constitución, se observáran todas las formalidades que prescribe el Real Decreto, oposición que llamó mucho la atención, mayormente cuando el señor Gobernador explicó que, antes de hacer la convocatoria, se consultó con el señor Flores, quien manifestó estar completamente de acuerdo con lo acordado el domingo anterior por todos los individuos de la Comisión,sus compañeros.

Contra la cerrada opinión del señor Flores, usó de la palabra el señor Ruiz Blanch, el cual explicó el motivo de su intervención en la discusión,proponiendo un término de transacción para cohonestar la actitud intransigente del señor Flores, dando esto lugar á una animada discusión en la que intervinieron los señores Planas, Puig, Carreras, Torroella y de nuevo los señores Flores y Ruiz Blanch, resultando de la improvisación, un pequeño conflicto á consecuencia de unas palabras del señor Flores que lastimaron, indudablemente sin ánimo del señor Flores, la susceptibilidad del señor Gobernador quien se levantó decidido á salir del salon, cediendo de nuevo á instancias de la concurrencia á ocupar la presidencia, y terminando por el voto de confianza propuesto por el señor Ruiz Blanch y por la votación por éste propuesta para ver si la mayoria estaba ó nó conforme con lo que nuestro amigo y compañero proponia, ó con lo que pro.

ponia el señor Flores, declarándose la totalidad por lo propuesto por el señor Ruiz Blanch, esto es, porque se constituyera en el acto la Cámara de Comercio.

Hay que tener presente, que el señor Carreras, hombre importante del fusionismo, se puso al lado del señor Flores en contra de lo propuesto por el señor Gobernador y de la opinión general de los congregados, lo cual prueba los grados de confianza de estos prohombres, la fé que tenian en el éxito de la votación y el temor de que la candidatura formada y por ellos apadrinada, sufriera, como sufrió, una derrota bochornosa en toda la línea.

Votada la proposición del señor Ruiz Blanch, se concedieron quince minutos para ponerse de acuerdo los asistentes antes de votar la candidatura de la Junta. ¿Cuantas candidaturas dirá el lector que circularon y se repartieron? Nada menos que tres impresas y alguna manuscrita. Los que proponian al señor Flores para la presidencia, en vista de su actitud decidieron, en gran parte, eliminarlo y asi se hizo segun demostró más tarde el escrutinio.

Abierta de nuevo la sesión, se procedió á la votación para elegir la Junta, cuyo resultado fué salir elegidos por gran número de votos, los siguientes señores:

Presidente, D. Antonio Planas.—Vice-presidente, D. Salvador Subirós.—Tesorero, D. Fortunato Balari.—Secretario, D. Narciso Plá.—Contador, don Antonio Boxa.—Vocales, D. Luis Perich.—D. Martín Masaguer.—D, Juan Perxes.—D. Narciso Busquets.—D. Leoncio Torroella.—D. José Llens.

Esta candidatura era la votada por los que combatimos á todo trance la ingerencia de los caciques, y su victoria habrá demostrado á los interesados, que su papel está en baja, que el Comercio y la industria de Gerona está ya harta de esos procuradores que en todo se meten para echarlo á perder todo, y que no necesitan del compadrazgo entrometido de los que todo lo quieren tener á su devoción para darse lustre, como si los comerciantes y los industriales fueran incapaces de pensar y de querer por cuenta propia, como se habrá convencido el señor Gobernador de lo bien que secundan sus proyectos los que se llaman sus amigos, y de la fuerza y prestigio que tienen en este pais, así como de lo que valdrían sino fuera por el apoyo oficial que los defiende y el cual acabará tambien como acaba todo lo que es anómalo é injusto.

La Cámara de Comercio es ya un hecho.

El caciquismo ha sufrido una completa y bochornosa derrota.

Estamos satisfechos y hasta otra.

Hé aquí los señores que tomaron parte en la votación:

Sres. D. Antonio Coll, Pedro Poch, Domingo Boxa y Bagué, José Canals, Joaquin Ruiz Blanch, Pablo Alsina, Luis Perich, Teodoro Palau, Leoncio Torroella, Enrique Ridaura, Martin Masaguer, Francisco Babot, Fortunato Balari, Fernando Casellas, José Auguet, Narciso Plá, Narciso Burgoñá, José Roca, Gerónimo Riera, José Guillamet, Esteban Crehuet, Juan Perxés, Alberto Nugué, Juan Daunis, Pedro Prunell, Enrique Murtra, Estéban Isach, Jaime Casals, Juan Grivé, Juan Turón, Salvador Xifra, José Sendra, Eusebio Simó, José Llens, Narciso Madrenas, Pablo Cassá, Ferreol Civils, Cárlos Martínez, Gerónimo Auliach, Antonio Planas, Manuel Llistosella, Antonio Pascual y Vicente Carreras.

Publicaciones.

Hemos recibido:

El número 4 de *La Ilutración Nacional* cuyo sumario es: *Grabados*: Estátua de Ramón Pignatelli y Moncayo.—Vista general de Burdeos.—Madrid.—San Francisco el Grande: «Santiago combatiendo á los moros» (boceto de Casado del Alisal, fotograbado de Laurent.)—Tarragona: Claustro de la Catedral.—Monasterio de Piedra: Cascada de Iris (fotograbado de Laurent).—Aparatos para medición de bases geodésicas, inventados por el sábio general don Cárlos Ibañez.

Texto: Crónica.—Exposición de los grabados.—El brigadier D. José Aparici: bosquejo biográfico (continuación) por don Luis Vidart.—El acueducto Segovia, por don Enrique Corrales Sánchez.—Critica musical, por don Antonio Guerra y Alarcón.—La luz eléctrica, sus máquinas generadoras y las instalaciones en general, por don M. Méndez.—Matrimonio natural (continuación), por D. José de Siles.—La bondad y la hermosura, por doña Aurelia Mateo de Alonso.—El invierno (poesia), por D. David Pardo Gil.—Espectáculos, por Z.—Bibliografia.—Pasatiempos.—Solución á los insertos en el número anterior.—Anuncios.

EL PAPEL DE LOS PERIÓDICOS.

Cuenta una revista francesa que un Mr. Hayé ha examinado el papel de cien publicaciones periódicas inglesas, alemanas y francesas. De este número, dos publicaciones francesas y una alemana están impresas sobre papel de trapo y son susceptibles de guardarse muchos siglos. Treinta estaban impresas en papel en cuya pasta entraba una mezcla de trapo, madera, yerbas y celulosa, y podian durar una ó dos generaciones. En cuanto á las demás, están condenadas á una existencia efímera. Los libros impresos sobre papel fabricado con pastas de madera, paja, yerbas, etcétera, no pueden soportar la acción del tiempo; su fragilidad es tal, que al cabo de cincuenta años se convierten en polvo en cuanto se les hojea. Y véase por ahí como la celebridad de un hombre corre peligro, por estar en malas *manos*... de papel. Véase como la posteridad puede verse en nuestros tiempos un hombre vano, por culpa solamente del endeble vehiculo que ha de llevar hasta ella á los pocos que merezcan llegar; vease en una palabra, como la conciencia industrial de los fabricantes puede influir en la fama póstuma de los escritores.

Boletin Religioso.

SANTO DE HOY.
San Mansueto ob.
CUARENTA HORAS.
En la iglesia de las Siervas de San José.

En los domingos durará la exposición 7 horas á saber: cuatro por la mañana, desde las 8 á las doce: y por la tarde tres, empezando una hora antes; y se reservará en todo el año al toque de la oracion.

—MERCADOS.—

GERONA.—Trigo, hectólitro, 18'75 pesetas.—Mezcladil, 16'50.—Judias 22'50.—Habas, 15'.25—Avena 9'25.—Arbejas, 17'0.—Cebada 11'50.—Mijo, 15'50.—Centeno, 12.—Patatas, 00'25 Kilógramo.

BAÑOLAS.—Trigo, hectólitro, 15'00.—Centeno, 12'00.—Cebada, 7'00.—Avena, 6'50.—Maiz, 9'00.—Habas, 10'25.—Habones, 11'50.—Altramuces, 8'00.—Arvejas, 12'00.—Fayol, 11'00.—Esparcet, 7'50.—Habichuelas, 21'00.—Garbanzos, 20'00.—Huevos (docena) 1'00.

PUIGCERDÁ.—Trigo, hectólitro, 24'00.—Centeno, 17'00.—Cebada, 16'00.—Patatas, 7'00.—Carnero, carnicera, 1'75.—Ternera, 1'25.—Buey, 1'00.—Tocino, 2'25.—Tocino seco, 2'00.—Salchichon seco de 4 á 6 pesetas.

Imprenta *La Lucha* á cargo de Pedro Vert.

Anuncios.

Art. 601. La comunidad de pastos en terrenos públicos, pertenezcan á los municipios ó al Estado, se regirá por las leyes administrativas.

Art. 602. Si entre los vecinos de uno ó más pueblos existiere comunidad de pastos, el propietario que cercare con tapia ó seto una finca, la hará libre de la comunidad. Quedarán, sin embargo, subsistentes las demás servidumbres que sobre la misma estuvieren establecidas.

El propietario que cercare su finca conservará su derecho á la comunidad de pastos en las otras fincas no cercadas.

Art. 603. El dueño de terrenos gravados con la servidumbre de pastos, podrá redimir esta carga mediante el pago de su valor á los que tengan derecho á la servidumbre.

A falta de convenio, se fijará el capital para la redención sobre la base del 4 por 100 del valor anual de los pastos, regulado por tasación pericial.

Art. 604. Lo dispuesto en el artículo anterior es aplicable á las servidumbres establecidas para el aprovechamiento de leñas y demás productos de los montes de propiedad particular.

Título IX.

DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD.

CAPÍTULO ÚNICO.

Art. 605. El Registro de la propiedad tiene por objeto la inscripción ó anotación de los actos y contractos relativos al dominio y demás derechos reales sobre bienes inmuebles.

Art. 606. Los títulos de dominio ó de otros derechos reales sobre bienes inmuebles que no estén debidamente inscritos ó anotados en el Registro de la propiedad, no perjudican á tercero.

Art. 607. El Registro de la propiedad será público para los que tengan interés conocido en averiguar el estado de los bienes inmuebles ó derechos reales anotados ó inscritos.

Art. 608. Para determinar los títulos sujetos á inscripción ó anotación; la forma, efectos y extinción de la mismas; la manera de llevar el Registro y valor de los asientos de sus libros, se estará á lo dispuesto en la ley Hipotecaria.

Art. 611. El derecho de caza y pesca se rige por las leyes especiales.

Art. 612. El propietario de un enjambre de abejas tendrá derecho á perseguirlo sobre el fundo ajeno, indemnizando al poseedor de éste el daño causado. Si estuviere cercado necesitará el consentimiento del dueño para penetrar en él.

Cuando el propietario no haya perseguido, ó cese de perseguir el enjambre dos días consecutivos, podrá el poseedor del fundo ocuparlo ó retenerlo.

El propietario de animales amansados podrá también reclamarlos dentro de veinte días, á contar desde su ocupación por otro. Pasado este término, pertenecerán al que los haya cogido y conservado.

Art. 613. Las palomas, conejos y peces, que de su respectivo criadero pasaren á otro perteneciente á distinto dueño, serán propiedad de éste, siempre que no hayan sido atraidos por medio de algún artificio ó fraude.

Art. 614. El que por casualidad descubriere un tesoro oculto en propiedad ajena, tendrá el derecho que le concede el artículo 351 de este Código.

Art. 615. El que encontrare una cosa

FERRO-CARRILES DE TARRAGONA Á BARCELONA Y FRANCIA

Trenes en dirección á Barcelona.

				Llegada.	Salida.
mañana	Correo	»	1.ª y 3.ª	6'51	6'56
»	Mixto	»	3.ª	10'31	10'56
Tarde	Mixto	»	2.ª y 3.ª	1'30	2'8
»	Correo	»	1.ª 2.ª y 3.ª	3'31	3'39
Noche	Mixto	»	2.ª y 3.ª	10'37	
»	Expres	»	1.ª y 2.ª	9'16	9'21

Trenes en dirección á Port-Bou.

				Llegada.	Salida.
Mañana	Mixto	coches	2.ª y 3.ª		5'20
»	Correo	»	1.ª 2.ª y 3.ª	8'24	8'30
Tarde	Mixto	»	2.ª y 3.ª	12'52	1'30
«	Correo	»	1.ª y 3.ª	5'5	5'11
Noche	Expres	»	1.ª y 2.ª	12'50	12'55

Las horas están ajustadas al meridiano de Madrid.

Los expresos no llevan correo ni equipaje. En stos renes solo se despachan en Gerona billetes ida en las estaciones de Barcelona, Figueras Port-bou y Francia. La linea férrea del Midi ha establecido enlace con los suyos.

copropietarios separadamente de los otros obliga al concedente y á sus sucesores, aunque lo sean á título particular, á no impedir el ejercicio del derecho concedido.

Art. 598. El título, y en su caso la posesión de la servidumbre adquirida por prescripción, determinan los derechos del predio dominante y las obligaciones del sirviente. En su defecto se regirá la servidumbre por las disposiciones del presente título que le sean aplicables.

Art. 599. Si el dueño del predio sirviente se hubiere obligado al constituirse la servidumbre á costear las obras necesarias para el uso y conservación de la misma, podrá librarse de esta carga abandonando su predio al dueño del dominante.

Art. 600. La comunidad de pastos sólo podrá establecerse en lo sucesivo por concesión expresa de los propietarios, que resulte de contrato ó de última voluntad, y no á favor de una universalidad de bienes, sino á favor de determinados individuos y sobre predios tambien ciertos determinados.

La servidumbre establecida conforme á este artículo, se regirá por el título de su institución.

LIBRO TERCERO.

De los diferentes modos de adquirir la propiedad.

Disposición preliminar.

Art. 609. La propiedad se adquiere por la ocupación.

La propiedad y los demás derechos sobre los bienes se adquieren y transmiten por la ley, por donación, por sucesión testada é intestada, y por consecuencia de ciertos contratos mediante la tradición.

Pueden también adquirirse por medio de la prescripción.

Título primero

DE LA OCUPACIÓN.

Art. 610. Se adquieren por la ocupación los bienes apropiables por su naturaleza que carecen de dueño, como los animales que son objeto de la caza y pesca, el tesoro oculto y las cosas muebles abandonadas.